

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981.-

Visto el presente expte. n°288.797/80/  
del registro de la Subsecretaría de Administración, rela-  
cionado con la locación del inmueble de la calle Carlos/  
Pellegrini N°65 de la ciudad de Resistencia (Chaco), se-  
de de la Secretaría Electoral del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por es-  
ta Corte Suprema mediante Resolución N°257 de fecha 12/  
de marzo ppdo. (fs. 11), el Sr. Juez Federal de 1ra. /  
Instancia de Resistencia (Chaco) ha celebrado "ad-refe-  
rendum", el correspondiente contrato de locación del ci-  
tado inmueble.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo /  
original obra a fs. 12 de las presentes actuaciones- ce-  
lebrado entre el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de/  
Resistencia (Chaco), doctor Luis Angel Córdoba y el Sr./  
Dr. Raúl J.M. Córdoba, administrador y poderdante del /  
Sr. Pablo Luis Boschetti, propietario del inmueble sito/  
en la calle Carlos Pellegrini N°65 de esa ciudad, sede/  
de la Secretaría Electoral de la jurisdicción, por el /  
término de dos (2) años a partir del 1°de abril de 1981/  
y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: CUATRO/  
MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000.-) reajutable tri-  
mestralmente conforme a la variación experimentada en /  
los precios mayoristas -nivel general- según los índices/

////////////////////////////////////

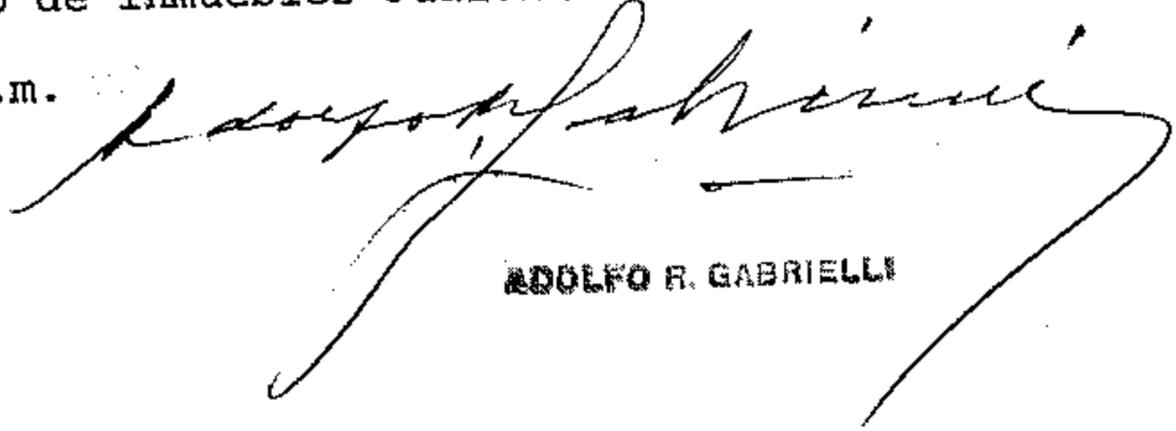
////////////////////  
oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Es\_  
tadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispues\_  
to en el artículo anterior, a la Cuenta "Alquileres" /  
(1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gas\_  
tos para el Ejercicio Financiero del Corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecret\_  
aría de Administración, a sus efectos. Dése intervención/  
al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A



ADOLFO R. GABRIELLI